

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 15 QUINCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/09/2022 INTERPUESTO POR EL C. JOSÉ MARIO DE LA GARZA MARROQUÍN, EN CONTRA DE *“la omisión de ejecutar el proceso legislativo relativo a la iniciativa legislativa presentada al Congreso del Estado de San Luis Potosí el 08 ocho de octubre de 2020”* **DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICTA:** “San Luis Potosí, S.L.P., a catorce de noviembre de dos mil veintidós.

Vista la razón de cuenta que antecede; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política Federal, 32, y 33 de la Constitución Política del Estado; así como, los numerales 32, fracción IX y 50, fracción IX, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Tener por recibido el oficio CAJ-LXIII-865/2022, a las 11:09 once horas con nueve minutos del día cuatro de noviembre del año en curso, signado por la Diputada María Aranzazú Puente Bustindui, Representante Legal y Presidenta de la Directiva del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual solicita se le tenga por dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento notificado el dieciocho de octubre de dos mil veintidós, anexando a su oficio la siguiente documentación:

1. Oficio CJUS-LXIII-51/2022 de fecha tres de noviembre de dos mil veintidós, dirigido a la Diputada María Aranzazú Puente Bustindui Presidenta de la Directiva del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, signado por la Diputada Cinthia Verónica Segovia Colunga, Presidenta de la Comisión de Justicia.
2. Acuse con sello de recibido el veintiocho de octubre de dos mil veintidós por la Coordinación General de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí;
3. Oficio CDTS-LXIII-051/2022 de fecha veintitrés de octubre de dos mil veintidós, dirigido a la Diputada María Aranzazú Puente Bustindui Presidenta de la Directiva del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, signado por la Diputada Martha Patricia Aradillas Aradillas, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Territorial Sustentable, adjuntando a su oficio copia simple en dos hojas tamaño carta, oficio con clave LXIII-CDTS-050/2022 de fecha veintisiete de octubre del año dos mil veintidós.

SEGUNDO. Agréguese al expediente el oficio de referencia y las documentales adjuntas, para los efectos legales correspondientes.

TERCERO. Se tiene al Congreso del Estado por informando el estado que guarda la iniciativa de Ley presentada por José Mario de la Garza Marroquín.

CUARTO. Notifíquese.

Así lo acuerda y firma la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretaria de Estudio y Cuenta que autoriza, Sanjuana Jaramillo Jante. Doy fe.”

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ

ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

<https://www.teeslp.gob.mx>